VERIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYME PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO VC-CMA-003 DE 2026.

FECHA:	2 DE JUNIO DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.**
OBJETO:	**REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO TURISTICO EN EL SECTOR "EL TROPEZON" EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
PLAZO:	**DOS (2) MESES**, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$102.985.592,00**

1. DATOS SOLICITANTES. –

NOMBRE:	**IGAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S**
NIT	901.804.441-4
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ESTEBAN RIVEROS PINILLA
IDENTIFICACIÓN	1.121.895.134 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO
FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	FEBRERO 21 DE 2024
DOMICILIO	VILLAVICENCIO META
FORMA DE ENTREGA	SECOP II Día: 1 DE JUNIO DE 2026 Hora: 11:41:19 A.M
FOLIOS	11 folios
TIPO DE LIMITACIÓN SOLICITADA	Limitación a MIPYMES VILLAVICENCIO META
CONCLUSIÓN: NO Se acepta la solicitud de MIPYMES a VILLAVICENCIO META, teniendo en cuenta que la ley prevé que las entidades podrán realizar las convocatorias a MiPymes del ámbito municipal o departamental correspondiente a la ejecución del contrato, es decir a MiPymes con domicilio en esos dos tipos de entidades territoriales; ya que la entidad contratante es la ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, y que el lugar de ejecución del contrato se encuentra en el MUNIICPIO DE VILLANUEVA CASANARE. No es posible aceptar dicha solicitud.	

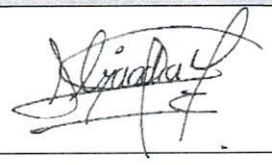
NOMBRE:	**DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS**
NIT	901.108.380-8
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA JASBLEIDY RODRIGUEZ GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN	1.121.823.925 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

FECHA DE MATRÍCULA EN CÁMARA DE COMERCIO	AGOSTO 23 DE 2017
DOMICILIO	VILLANUEVA – CASANARE
FORMA DE ENTREGA	SECOP II Día: 1 DE JUNIO DE 2026 Hora: 11:58:42 A.M
FOLIOS	13 folios
TIPO DE LIMITACIÓN SOLICITADA	Limitación a MIPYMES a nivel NACIONAL- COLOMBIA.
CONCLUSIÓN: Se acepta la solicitud de MIPYMES a nivel NACIONAL-COLOMBIA.	

2. CONCLUSIÓN GENERAL Y RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN. -

CONCLUSIÓN GENERAL: Revisada la documentación aportada por los interesados en limitar el proceso a MIPYME, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 el cual establece que la Entidad Estatal recibirá por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria; para el caso en concreto, se recibieron DOS (02) solicitudes de limitación a Mipyme, una a nivel VILLAVICENCIO META que no cumple y otra a nivel NACIONAL COLOMBIA que cumple, teniendo en cuenta que no se cumplen los requisitos establecidos en la normatividad vigente, el presente proceso NO SE LIMITA A MIPYMES.

Dado lo anterior, se concluye que **NO CUMPLEN** con los requisitos establecidos de tal manera que el proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VC-CMA-003 DE 2026,** NO se limita A MIPYME.

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS.	
NOMBRE: PAULA ALEJANDRA MENDEZ GOMEZ **CARGO:** Profesional Contratada – Oficina Asesora jurídica	FIRMA: 

rues
Registro Único Empresarial y social

DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901108380 - 8

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Villavicencio

Matrícula
319569

Fecha Matrícula
2017/08/23

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/27

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/04/29

Indicador Emprendimiento Social

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
CALLE 19 SUR NRO. 46A-48 CASA 16

Teléfono Comercial
3143015586 ,

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
CALLE 19 SUR NRO. 46A-48 CASA 16

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
arq_joseluiscc@hotmail.com

Correo Electrónico Fiscal
arq_joseluiscc@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

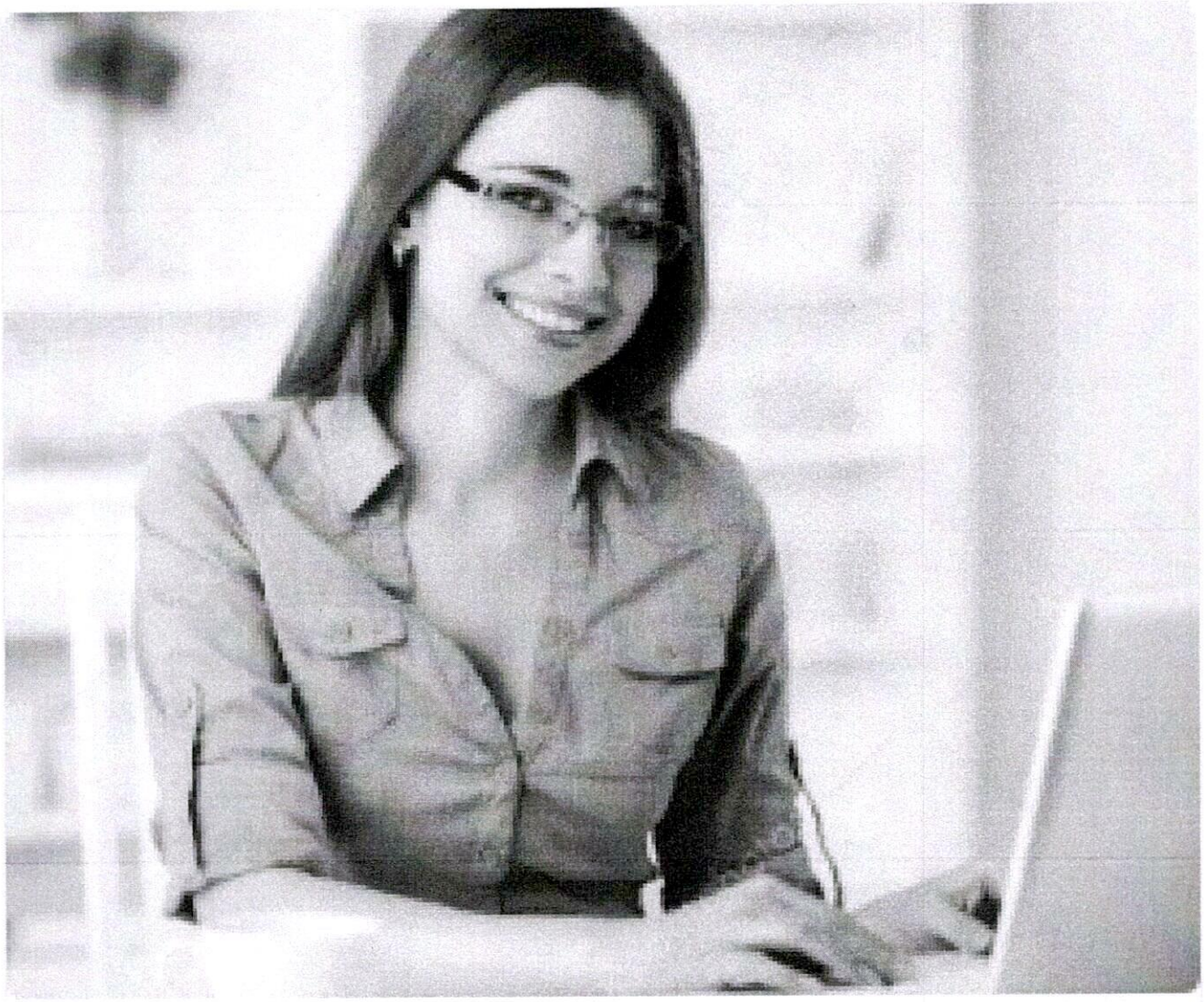
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

rues
Registro Único Empresarial y social

IGAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901804441 - 4

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Villavicencio

Matrícula
453432

Fecha Matrícula
2024/02/21

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/18

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/05/12

Indicador Emprendimiento Social

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
CR 5 1 - 103

Teléfono Comercial
3125829427 , 3102961994

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
CR 5 1 - 103

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
igaringenieriayarquitectura@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
igaringenieriayarquitectura@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

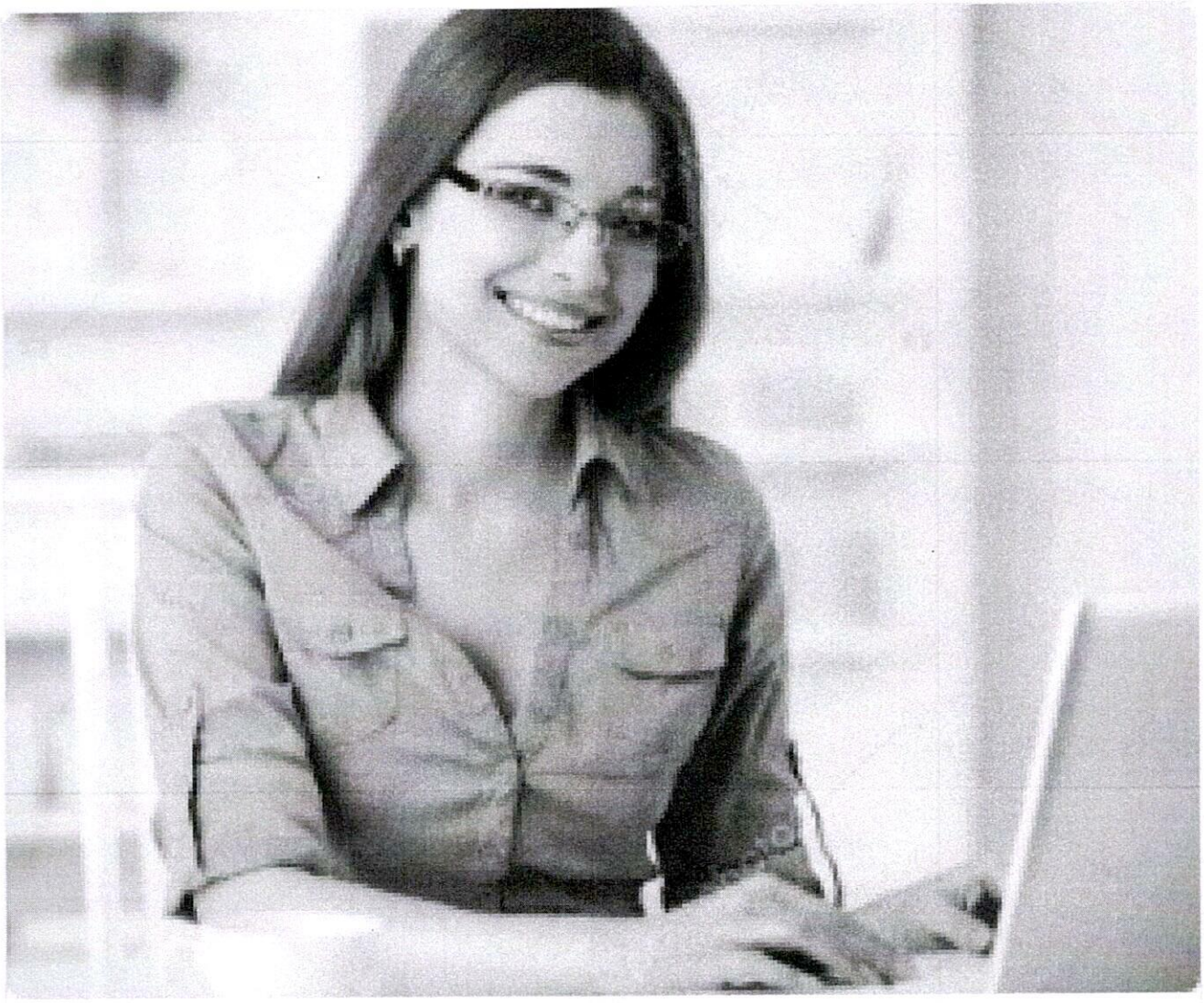
Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

Detalles de mensaje

Referencia interna:	VC-CM-003 DE 2026
Descripción del proceso	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO TURISTICO EN EL SECTOR EL TROPEZON EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPI
De:	DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS
Usuario:	DISEÑAR INGENIERÍA ARQUITECTUSA S.A.S
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(1/06/2026 11:58:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9516580
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES COLOMBIANAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
MANIFESTACIÓN INTERÉS LIMITAR CONVOCATORIA MIPYMES COLOMBIANAS.pdf	MANIFESTACIÓN INTERÉS LIMITAR CONVOCATORIA MIPYMES COLOMBIANAS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Doctor
OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ
Jede Oficina Asesora Jurídica
MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE

REFERENCIA: CONCURSO DE MERITO ABIERTO VC-CMA-004-2026 "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TURÍSTICO EN EL SECTOR "EL TROPEZON" EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE "

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A "MIPYMES" COLOMBIANAS

Cordial saludo,

Agradeciendo la oportunidad en participar y prestar nuestros servicios profesionales para sus proyectos presentes y futuros, en atención al numeral **2.3** de las condiciones del proceso de la referencia.

Con el presente documento, solicitamos respetuosamente limitar la convocatoria a "MIPYMES" colombianas, dispuestos en atender cualquier inquietud a la espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

DIANA J. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

R/L DISEÑAR Ingeniería Arquitectura S.A.S.

NIT: 901.108.380-8

DISEÑAR
Ingeniería & Arquitectura

Villavicencio 1 de mayo de 2026

Doctor
OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ
Jede Oficina Asesora Jurídica
MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE

REFERENCIA: CONCURSO DE MERITO ABIERTO VC-CMA-004-2026 "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TURÍSTICO EN EL SECTOR "EL TROPEZON" EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE "

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A "MIPYMES" COLOMBIANAS

Cordial saludo,

Agradeciendo la oportunidad en participar y prestar nuestros servicios profesionales para sus proyectos presentes y futuros, en atención al numeral **2.3** de las condiciones del proceso de la referencia, relacionado con el asunto indicado:

2.3 LIMITACIÓN A MIPYME

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros fijados en la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación NO es SUPERIOR a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determino el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria PUEDE limitarse a la participación de Mipymes colombianas.

Por otra parte, y de acuerdo con las condiciones legales y las normas establecidas, nos permitimos manifestar lo siguiente:

> *"De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, ARTÍCULO 12. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos*

internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, ***los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme,*** ***convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo****, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipym".*

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. del DECRETO 1860 DE 2021. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias ***limitadas a Mipyme colombianas*** *que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato". Resaltado y subrayado fuera de texto.*

Con el presente documento, solicitamos respetuosamente limitar la convocatoria a "MIPYMES" colombianas, dispuestos en atender cualquier inquietud a la espera de una pronta respuesta.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Dirección: Calle 19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare Villavicencio, celular: 314-3015586, Correo Electrónico: arqjoseluiscc@gmail.com@gmail.com.

Cordialmente,

DISEÑAR
Ingeniería & Arquitectura
901.108.380-8

DIANA J. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
R/L DISEÑAR Ingeniería Arquitectura S.A.S.
NIT: 901.108.380-8

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:58:48
Recibo No. S002445778, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6usgvNgCYq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS
Nit : 901108380-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 319569
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19 SUR NRO. 46A-48 CASA 16
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : arq_joseluiscc@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143015586
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19 SUR NRO. 46A-48 CASA 16
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : arq_joseluiscc@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2017, con el No. 65828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS.

Por documento privado No. 1 del 08 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2017, con el No. 65828 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Diseñar ingenieria arquitectura s.A.S es una empresa que nace con la necesidad de aplicar, ampliar y satisfacer el campo del diseño, haciendo de este la tendencia innovadora en el mercado actual, tiene como objeto la realización de actividades de todo tipo de consultoría y conexas a la arquitectura e

ingeniería, actividades de publicidad, entre otras actividades especializadas para la misma e incluso par la ejecución y construcción de edificios y obras de ingeniería civil y lo que en ella encierra como la terminación y acabados de los mismos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad comercial y civil lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas 0 complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A) celebrar toda dase de actas o contratos con personas naturales o jurídicas, entidades públicas, mixtas o privadas, que sean necesarios y contundente para el cabal desarrollo del objeto y que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior b) recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c) abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras d) dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley e) adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f) recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo g)celebrar y ejecutar todos lo demás actos y contratos necesarios para su propia administración y para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	15.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o gerente, quien tendrá un suplente de nominado subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas funciones y restricciones. Ambos cargos serán electos a término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal, terminarán encaso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representación legal.-

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Funciones del representación legal. A. Usar de la firma o la razón social; b. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d.- Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; e. Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h.- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 17 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026 con el No. 118070 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA JASBLEIDY RODRIGUEZ GUTIERREZ	C.C. No. 1.121.823.925

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:58:49
Recibo No. S002445778, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6usgvNgCYq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.574.876.022,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

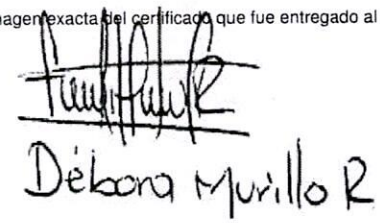
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247030775

(415)7707212489984(8020) 000014124703077 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 8 3 8 0	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 SUR 46 A 48 CA 16 BRR CATUMARE

42. Correo electrónico arq_joseluiscc@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 0 1 5 5 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 7 0 8 2 3	4 2 9 0	2 0 1 7 0 8 2 3	7 1 1 2	4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2026-04-22 / 11:15:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO TORRES LUIS FRANCISCO JAVIER
985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 22-04-2026 02:29:56PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.823.925

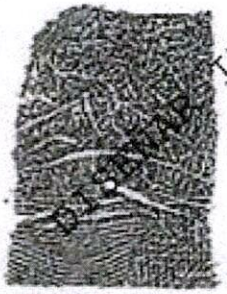
RODRIGUEZ GUTIERREZ
APELLIDOS

DIANA JASBLEIDY
NOMBRES

FIRMA



INGENIERIA ARQUITECTURA SAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1985
SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-SEP-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-5200100-69131311-F-1121823925-20041111 06407 04315A 02 176189300

JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS
Contadora Pública

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 40.334.688 DE VILLAVICENCIO,
CON TARJETA PROFESIONAL No 157451-T

CERTIFICA:

Que la empresa **DISEÑAR INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A.S.** identificada con Nit. 901.108.380 – 8, se clasifica en tamaño empresarial como Microempresa de Servicios, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Se expide en Villavicencio, el primer (1) día del mes de junio de 2026.

JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS
Contadora Pública
T.P. No 157451-T

Anexo: Copia de Tarjeta Profesional y Antecedentes

Calle 27 Sur No 37b – 27 Guatape II, Villavicencio, Meta - Cel: 320 280 7671
Juliana.ramirez85@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C786C1EB4B60571 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40334688 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 157451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

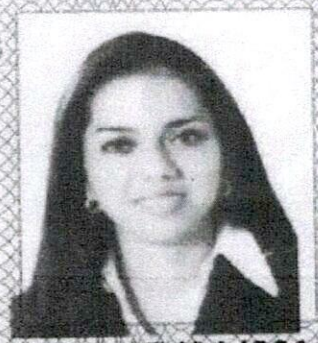
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



157451-T

JULIANA ANDREA
RAMIREZ BARRIOS
C.C. 40334688
RESOLUCION INSCRIPCION 107 **FECHA 07/04/2011**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **167838**

FIRMA DEL TITULAR **83293**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

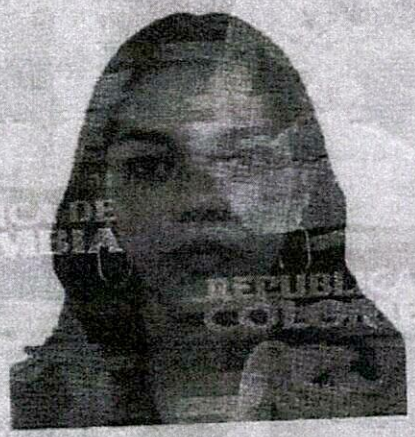
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

40334688
NUMERO

RAMIREZ BARRIOS
APELLIDOS

JULIANA ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-MAR-2003 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69115471-F-0040334688-20030606 00431 03157A 01 146330402

Referencia interna: VC-CM-003 DE 2026

Descripción del proceso REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO TURISTICO EN EL SECTOR EL TROPEZON EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPI

De: IGAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S

Usuario: DAVID ESTEBAN RIVEROS PINILLA

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(1/06/2026 11:41:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9516379

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD LIMITACION CONVOCATORIA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
IGAR LIMITAR MIPYMES NACIONAL.pdf	IGAR LIMITAR MIPYMES NACIONAL.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Señores

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

La Ciudad

Agradeciendo la oportunidad de presentarnos a la convocatoria del concurso de mérito abierto No. VC-CMA-004-2026; relacionado con el ane xo del pliego de condiciones, el cual indica en el numeral 2.3 la convocatoria a limitación MIPYMES nacional.

Respetuosamente solicitamos limitar la convocatoria a "MIPYMES" nacional, lo anterior con el ánimo de fortalecer la económica del país, y brin dar más oportunidades a las empresas que se consolidan poco a poco a través de estas oportunidades.

Cordialmente,

DAVID ESTEBAN RIVEROS PINILLA

R/L IGAR S.A.S - NIT: 901804441-4

Villavicencio – Meta, junio 01 del 2026

IGAR S.A.S
NIT: 901804441-4

ONo. 0001-26

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Ciudad

REF.: VC-CMA-004-2026 "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO TURÍSTICO EN EL SECTOR "EL TROPEZON" EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"

ASUNTO: SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA "MIPYMES" NACIONAL.

Agradeciendo la oportunidad de presentarnos a la convocatoria del concurso de mérito abierto No. VC-CMA-004-2026; relacionado con el anexo del pliego de condiciones, el cual indica en el numeral 2.3 la convocatoria a limitación MIPYMES en los siguientes términos:

2.3 LIMITACIÓN A MIPYME

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América

Respetuosamente solicitamos limitar la convocatoria a "MIPYMES" solo al municipio de Villavicencio-Meta, lo anterior con el ánimo de fortalecer la económica municipal, y brindar más oportunidades a las empresas que se consolidan poco a poco a través de estas oportunidades.

Cordialmente,

David Riveros

DAVID ESTEBAN RIVEROS PINILLA
Arquitecto - 3125829427
R/L IGAR S.A.S - NIT: 901804441-4

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:52:58
Recibo No. S002445768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G5h7qKUSHK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IGAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
Nit : 901804441-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 453432
Fecha de matrícula: 21 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 1 - 103
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : igaringenieriayarquitectura@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125829427
Teléfono comercial 2 : 3102961994
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 1 - 103
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : igaringenieriayarquitectura@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024, con el No. 102715 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IGAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. La construcción de canalizaciones extremas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto,

alcantarillado, teléfonos, y en general todo lo relacionado con servicios públicos. La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales a incorporales con la finalidad de precautelarían del patrimonio. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de Ingeniería civil. diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, Intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la Industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 15.000.000.000,00
No. Acciones	1.500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de caso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tenía que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta Toda remuneración a que tuviera derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades de la representanta legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebra. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad queda obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parle de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2024 con el No. 102715 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ESTEBAN RIVEROS PINILLA	C.C. No. 1.121.895.134

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $628.053.846,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 10:52:59
Recibo No. S002445768, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G5h7qKUSHK

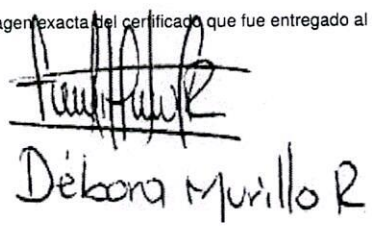
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060322783

(415)7707212489984(8020) 000014106032278 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 4 4 4 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IGAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 1 - 103

42. Correo electrónico IGARINGENIERIAYARQUITECTURA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 8 2 9 4 2 7	3 1 0 2 9 6 1 9 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 2 2 0	7 0 2 0	2 0 2 4 0 2 2 0	7 1 1 2	4 7 6 1		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVEROS PINILLA DAVID ESTEBAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-10-2025 09:06:09AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.895.134**

RIVEROS PINILLA
APELLIDOS

DAVID ESTEBAN
NOMBRES

David Riveros
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5200100-00277890-M-1121895134-20110118 **0025571669A 1** 35574292

JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS
Contadora Pública

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 40.334.688 DE VILLAVICENCIO,
CON TARJETA PROFESIONAL No 157451-T

CERTIFICA:

Que la empresa **IGAR INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A.S.** identificada con Nit. 901.804.441 – 4, se clasifica en tamaño empresarial como Microempresa de Servicios, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

Se expide en Villavicencio, el primer (1) día del mes de junio de 2026.

JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS
Contadora Pública
T.P. No 157451-T

Anexo: Copia de Tarjeta Profesional y Antecedentes

Calle 27 Sur No 37b – 27 Guatape II, Villavicencio, Meta - Cel: 320 280 7671
Juliana.ramirez85@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C786C1EB4B60571 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIANA ANDREA RAMIREZ BARRIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40334688 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 157451-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

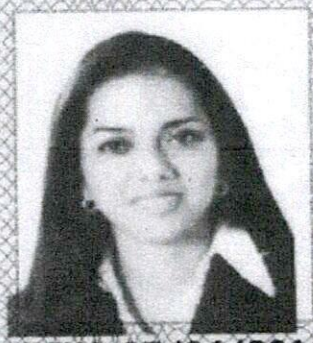
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



157451-T

JULIANA ANDREA
RAMIREZ BARRIOS
C.C. 40334688
RESOLUCION INSCRIPCION 107 **FECHA 07/04/2011**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **167838**

FIRMA DEL TITULAR **83293**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

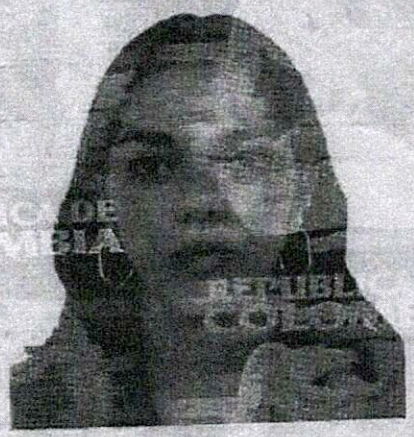
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

40334688
NUMERO

RAMIREZ BARRIOS
APELLIDOS

JULIANA ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-MAR-2003 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69115471-F-0040334688-20030606 00431 03157A 01 146330402